



**ACTA NO. 01-2014**

**Exp. NO. 16557**

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE COMPAÑÍA  
EMPRESA LATINOAMERICANA DE INGENIERIA Y COMERCIO ELAIC CIA. LTDA.  
CELEBRADA EL 06 DE ABRIL DEL 2014**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 06 días del mes de Abril del año dos mil catorce, siendo las 15H00, en las oficinas de la Compañía, ubicada en la Avenida 10 de Agosto N23-33 y Marchena, edificio Villareal, quinto piso oficina 504 se celebra la Junta General Ordinaria Universal de Socios de la Compañía EMPRESA LATINOAMERICANA DE INGENIERIA Y COMERCIO ELAIC CIA. LTDA. Concurren los siguientes socios de la Compañía.

- Daniel Oswaldo Salazar Rivadeneira, propietario de ciento sesenta participaciones de un dólar de los estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a 160 votos.
- Gabriel Isaac Salazar Rivadeneira, propietario de ciento sesenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a 160 votos.
- Alexander Danilo Pilatasig Montaluisa, propietario de ochenta participaciones de un dólar de los estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a 80 votos.

Encontrándose presentes los Socios que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía y habiéndose puesto previamente de acuerdo sobre los asuntos a tratar, renuncian al derecho de ser convocados para esta Junta, por cuanto han aceptado por unanimidad que ésta se lleve a cabo para tratar y resolver los siguientes puntos:

**1.- Informe de Gerencia por el Periodo Económico 2013**

**2.- Resolución y Aprobación de los Balances del Ejercicio Fiscal 2013**

**3.- Destino de las Utilidades del Ejercicio 2013**

Actúa como Presidente de la Junta, el señor Daniel Oswaldo Salazar Rivadeneira, en su calidad de Presidente y socio de la Compañía, y como secretario, el señor licenciado Oswaldo Enrique Salazar Gerente General de la Compañía.

Con estos antecedentes y una vez comprobado el quórum de la totalidad del Capital suscrito, el Presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Ordinaria Universal de Socios, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y dispone que se entre a resolver los puntos.



**PUNTO UNO.- Informe de Gerencia por el Periodo Económico 2013.**

Toma la palabra el señor licenciado Oswaldo Enrique Salazar en calidad de gerente y representante legal de la compañía en función y agradece a los señores socios por su asistencia para proceder a la lectura de su informe. Terminado el mismo y luego de las reflexiones sobre el citado documento se aprueba el mismo por los socios presentes. Queda aprobado este punto uno por unanimidad por todos los socios concurrentes y por el directorio en pleno de la Compañía Empresa Latinoamericana de Ingeniería Y Comercio ELAIC. CIA. LTDA.

**PUNTO DOS.- Resolución y Aprobación de los Balances del Ejercicio Fiscal 2013**

El señor licenciado Oswaldo E. Salazar, manifiesta que se procede a la interpretación de los resultados obtenidos de manera conjunta con cada uno de los socios y contestando a las preguntas en relación a la información y a las obligaciones de pago del respectivo impuesto a la renta.

Determinado que los resultados que muestran los estados financieros del año 2013, reflejan la realidad de la compañía al 31-12-2013, considerando que el registro de las transacciones financieras cuentan con los documentos de respaldo y con estricta aplicación a los Principios de Contabilidad de General Aceptación, LORT y su respectivo reglamento y demás Normas de Contabilidad de General Aceptación, tema que es abalizado por quien a firmado los balances esto es la señora contadora CPA. Licenciada Myriam Yolanda Ortiz Solís con RUC 0910608850001. Los señores socios de la compañía manifiestan su conformidad con los resultados obtenidos. Aprobando este punto dos por todos los socios presentes de la empresa ELAIC. CIA. LTDA.

**PUNTO TRES.- Destino de las Utilidades del Ejercicio 2013**

Los socios presentes consideran que es importante fortalecerle a la empresa en su parte patrimonial resolviendo que el 50% de las utilidades a disposición de los socios se capitalice y el saldo se pague en función de los porcentajes de participación que mantienen en la Compañía cada uno de ellos.

Autorizando se proceda a los tramites respectivos para el perfeccionamiento de esta resolución.

Se aprueba este punto tres por todos los socios asistentes de la Compañía ELAIC. CIA. LTDA.

De esta manera el señor presidente menciona que al no haber mas puntos que tratarse declara clausurada la Junta General Ordinaria Universal de Socios, siendo las 18:50 H00, del día 06 de abril del dos mil catorce y para constancia firman los presentes.

**Daniel O. Salazar Rivadeneira**  
Socio Presidente

**CPA. Lcdo. Oswaldo Enrique Salazar**  
Secretario

**Gabriel Isaac Salazar Rivadeneira**  
Socio

**Alexander Danilo Pilatasig M.**  
Socio